

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de **Noviembre**, citada a las **15:00 horas, del 07 de Noviembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 215/2011/ Con el voto en contra de la Concejala Sra. Alejandra Oviden Vega y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Concejal Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Solicitar a la Dirección de Finanzas emitir un Informe Financiero del Presupuesto Municipal vigente, para analizar la factibilidad de otorgar un suplemento de Subvención Municipal a la Institución "Conjunto Folclórico Tierra Nueva", por un monto aproximado a \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), para desarrollar el XII Encuentro Internacional denominado "Calama una Ciudad para el Folclore", a realizarse en el presente mes.**

Preside la presente Sesión el Concejal Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 07 de Noviembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.